



Municipalidad de Parral
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Rentas Municipales

Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente **MARIA MERCEDES MUÑOZ YAÑEZ** N°6799 de fecha 27/10/2022.
2. Resolución Sanitaria N°2207617336 de fecha 07/11/2022.
3. Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de julio 2021 y Decreto Exento N°3360 de fecha 31 de agosto del 2021 que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N°2591 que designa como alcaldesa subrogante de la comuna a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
4. La Ordenanza Municipal N° 2 de fecha 28 de mayo de 2019, Ordenanza Municipal N°3 de fecha 11 de junio 2019 y Ordenanza Municipal N°7 de fecha 20 de agosto 2019, para el comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
5. Lo dispuesto en el D.L. N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial lo dispuesto en su artículo 5 letra c), artículo 36 y 63 letras f) y g).

DECRETO

I. **OTORGASE** el siguiente Permiso de Comercio en Bien Nacional de Uso Público

- | | |
|-------------------------------------|--|
| a. Don (ña) | MARIA MERCEDES MUÑOZ YAÑEZ |
| b. Tipo de Permiso | AMBULANTE |
| c. Giro Permitido | CARRO VENTA DE MOTE CON HUESILLOS |
| d. Zona EXCLUSION para su ejercicio | |

**AVENIDA ANIBAL PINTO: ENTRE CALLE BUIN Y CALLE BOSQUE
CALLE IGUALDAD: ENTRE ATUCANA Y CALLE PABLO NERUDA**

II. **ESTABLÉCESE**, Que el Departamento de Patentes y Rentas Municipales girará este permiso de forma mensual, una vez cumplidos todos los requisitos.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL(S)

MHT/ARC/CLP/clp

Distribución

1. INTERESADO (A)
2. OFICINA DE PARTES
3. DEPARTAMENTO PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
4. INSPECCIÓN MUNICIPAL (francisco.pinochet@parral.cl)

